

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 434-2022-CO-UNJ

Jaén, 07 de septiembre del 2022

VISTO: El Acta de Instalación de fecha 07 de agosto del 2022, Resolución Viceministerial 111-2022-MINEDU, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, de fecha 02 de setiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, a través del Acta de Instalación de fecha 07 de setiembre del 2022, suscrita por los nuevos miembros de la Comisión Organizadora, se deja constancia de la instalación de la nueva Comisión Organizadora en la Universidad Nacional de Jaén, la misma que fue designada por Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, de fecha 02 de setiembre del 2022;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Instalación de fecha 07 de setiembre del 2022 donde se deja constancia de la instalación de la nueva Comisión Organizadora en la Universidad Nacional de Jaén, la misma que fue designada por Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, de fecha 02 de setiembre del 2022 resolución.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 434-2022-CO-UNJ

Jaén, 07 de septiembre del 2022

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
JAÉN

Siendo las quince horas del día 07 de setiembre del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora designados por Resolución Viceministerial N° 111-202-MINEDU: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación, la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General y los representantes de cada jefatura de la Universidad, cuyos nombres y firmas se registran al final de la presente acta, con el objetivo de instalar la Nueva Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, Yván Fernández Villalobos, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación, quienes en la apertura de la nueva gestión a conducir, uno por uno manifestaron su deseo como autoridades, hacer que la Universidad Nacional de Jaén sea engrandecida y reconocida por su trabajo en equipo con el fin principal de cumplir con los objetivos de la institución; asimismo, se destaque por la formación de buenos profesionales.

Posteriormente, los representantes de cada dependencia administrativa procedieron a presentarse, identificándose y dando palabras de bienvenida y deseando éxitos en la gestión a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén con el compromiso de trabajar arduamente para sacar adelante a la Entidad y hacerla crecer como tal.

Finalmente, después de las respectivas presentaciones, se dejó instalada la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén con sus miembros, conformados por el: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, como Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, como Vicepresidente Académico y Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, como Vicepresidente de Investigación.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Siendo las dieciséis horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación